



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.001
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/09/2026

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 09:30 horas el día 10 de julio del 2026, se reunieron en sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin., los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto C. Modesto López Leal, Gerente General de JUMAPAG, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. JUMAPAG/R33/09/2026, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. 001, relacionada a los trabajos de **REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA CONVENCIONAL DE 100 LPS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. MODESTO LÓPEZ LEAL**, Gerente General de JUMAPAG, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 08 de julio del 2026, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ, S.A. DE C.V.** representada por la **ARQ. ANGELA XIOMARA FELIX HIGUERA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **\$ 4,403,525.08 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de julio del 2026, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Contabilidad, localizada en las instalaciones de JUMAPAG. Los trabajos están programados para dar inicio el día 15 de julio del 2026 y concluirlos a más tardar el 21 de diciembre del 2026.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 09:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

Calder
Calder

121

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.001
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/09/2026

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE:

C. MODESTO LÓPEZ LEAL GERENTE GENERAL.	
ING. CLAUDIA MARTINA CERVANTES LEYVA. GERENTE TECNICO.	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO. COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.	
LIC. CRISTINA DELGADO LERMA JURÍDICO DE JUMAPAG.	
LIC. ARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ VEGA DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.	
C.P. SADIE LORENA PEÑUELAS SARACHO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

LIC. FRED FLORES RUBIO SINDICO PROCURADOR.	
ING. RAEL RIVERA CASTRO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
LIC. LUIS ENRIQUE VALDEZ FELIX ORGANO INTERNO DE CONTROL.	
ARQ.FABIOLA ESCARREGA LOREDO DIRECCION DE BIENESTAR	
C. VICTOR MANUEL CASTRO FLORES REGIDOR DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS	
PROF.JOSE HUMBERTO GALVEZ BERNAL COORDINADOR OFICIALIA MAYOR	

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	<i>Indalecio Cervantes Leal</i> CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	<i>Leal</i>
2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ELICAZ S.A. DE C.V. <i>Carlos Odín Valdez Evans</i>	<i>CE</i>